



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en las redes metálicas para la carga y descarga de mercancías"-----

a favor de la Sociedad: MAREAL y ROVIRA, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Plaza de Palacio, número 15.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en las redes metálicas que se emplean en las operaciones de carga y descarga para manejar conjuntamente varias mercaderías.

Tales redes han venido construyéndose mediante el entrelazado de varios cables metálicos convenientemente fijados por sus extremos a un marco también de cable metálico, más grueso que los que constituyen la red, manteniéndose la posición de los cables entrelazados me-



diente anillos dispuestos en sus cruzamientos, entrecruzados a la vez con los propios cables.

El perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente consiste en formar la citada red mediante evoluciones de un solo cable que, pasando de un lado a otro del marco y cruzándose consigo mismo, da lugar a un tejido de una mayor perfección y solidez que el obtenido con una pluralidad de cables, y evita los peligros que la existencia de frecuentes puntos de unión pueden producir en las mercancías a causa de los inevitables cabos que pueden quedar levantados y que dado su condición metálica son susceptibles de producir rasguños o desgarraduras.

El cable empleado en la constitución de la red, así como el que constituye el marco, que será también con preferencia uno solo, será comúnmente de acero, pero ello no quiere decir que no pueda emplearse en su constitución otro metal o aleación cualquiera.

A título de ejemplo, para que se vea la manera de formar las redes de que se trata, perfeccionadas según el objeto de la patente, se representa en el adjunto dibujo un caso de ejecución práctica de una de tales redes.

En el dibujo, la figura 1 es una vista total de la red y la figura 2 un detalle que demuestra la manera de construirla.

Como puede verse, la red, que en el caso representado es de contorno cuadrado, está constituida por el marco 1, formado por un solo cable que tiene sus extremidades reuni-



das en 2, sobre cual marco está tejido otro cable de menor diámetro 3, que partiendo de A y siguiendo el sentido de la flecha se hace llegar al lado opuesto del marco 1, donde se le hace pasar al través del cuerpo del cable que
5 constituye dicho marco, se le anuda al mismo y se le ingiere nuevamente al través de su cuerpo (como se ve en la figura 2), de modo que pueda ser conducido paralela-
mente a la porción ya tendida hasta el lado del marco 1 del cual se ha partido. Al llegar a dicho sitio se pro-
10 cede a un nuevo ingerido del cable 3 en el que constituye el marco 1, se anuda como antes y se ingiere de nuevo en dicho cable para pasar al lado opuesto del marco. Con-
tinuando así, se establece una serie de tiras paralelas que ocupen todo el espacio limitado por el marco, dejando
15 entre ellas las requeridas separaciones. Para formar las tiras perpendiculares a las tendidas que entrelazadas unas con otras den origen a la red, se hace pasar el cable 3 por un ángulo 4 mediante ingerido y anudado a uno de los lados del marco no ocupado todavía, y se procede a partir de allí
20 de la misma manera descrita, hasta terminar en B donde se fija el cable 3 al marco 1 también por ingerido.

Al tender las primeras filas se inserta en cada una de ellas tantos anillos 5, 5, ... como cruzamientos tenga que haber, y al tender las tiras perpendiculares se en-
25 trelaza cada uno de dichos anillos en uno de los cruzamientos del cable 3 consigo mismo, del modo que se ve claramente en la figura 2.



Las formas de las redes pueden ser sumamente variables: cuadradas, rectangulares, poligonales, circulares u otras; los tamaños de las mismas, los gruesos de los cables y las dimensiones de las mallas pueden también
5 variar sin que ni unas ni otras variaciones afecten a la esencialidad del objeto de la patente.

A las redes construídas del modo explicado pueden fijarse cuerdas o cables, tales como los representados en 6, 6,... que constituyan los brazos de suspensión.

10 En los cruzamientos del cable consigo mismo podrían utilizarse, en substitución de los anillos indicados, broches, ataduras u otros dispositivos u órganos apropiados.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

15 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en las redes metálicas utilizables para la carga y descarga de mercancías, que consiste esencialmente en constituir tales redes por un marco de cable sobre el cual se produce el tejido constituyente
20 de la red propiamente dicha, empleando un solo cable que evolucione pasando de un lado a otro del expresado marco, formando una serie de cruzamientos consigo mismo.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias
25 accesorias que concurren con su esencialidad definida en



- 5 -

la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un perfeccionamiento en las redes metálicas para la carga y descarga de mercancías".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Enero de 1930.

P. p. de la Sociedad: MAPSAL y ROVIRA.

116802



FIG. 1

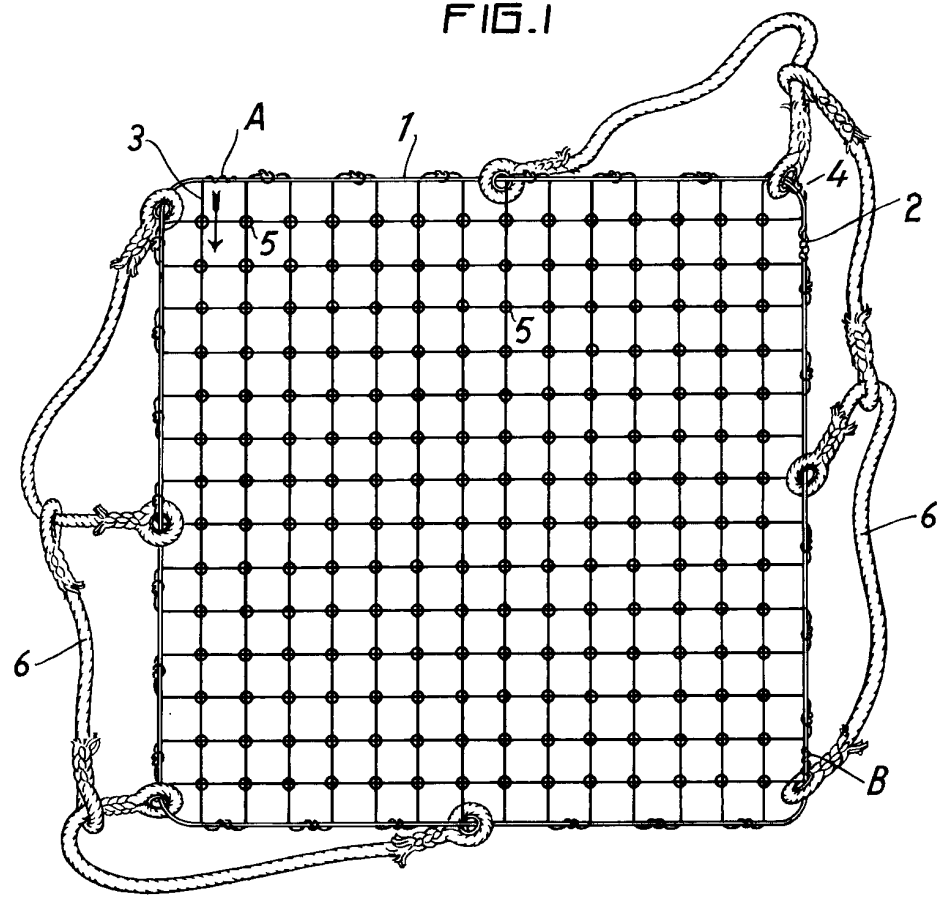
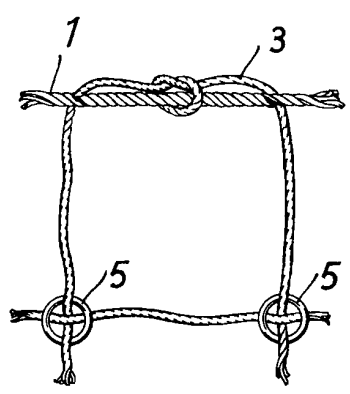


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 21 de junio de 1920.

Amador